I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000530

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 08 MAYO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1358/2019; el Ordinario N°800/502/2019 de la Dirección de Obras Municipales; original y fotocopia de las cartas de solicitud presentadas por la interesada; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, artículos 16 y final; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago por concepto del derecho de uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la señorita concejal doña **Orfilia Castro Tobar,** cédula de identidad N 4, por instalación de 6 pasacalles, en las intersecciones de la comuna que a continuación se señalan, desde el día 07 y hasta el 22 de mayo de 2019, con motivo de la celebración del Día de la Madre:

1. Av. Salvador Allende esquina Av. Lo Errázuriz
2. Av. Lo Errázuriz esquina Av. Costanera Norte
3. Av. Divino Maestro esquina Av. El Mirador
4. Av. 5 de Abril esquina Av. Los Tilos
5. Av. Buzeta esquina Av. Tres
6. Av. Aeropuerto esquina Av. Fernández Albano

2. La responsable de la ocupación deberá tener en consideración las siguientes restricciones:

2.1. No obstaculizar accesos a estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

2.2. El amarre de pasacalles debe ser bajo 1.5 m. de cables de servicio en postes existentes.

2.3. Dejar limpio todo el sector autorizado,

2.4. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta ocupación será de plena responsabilidad del solicitante.

3. El ingreso que genera la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta que corresponda del Presupuesto Municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°16, numeral 14, de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000530

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Patentes Comerciales
Página Web.